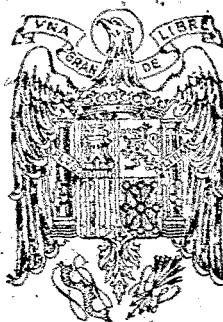


# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



### DECRETOS

Per el que se concede al Coronel de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera,

Vengo en concederle; a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede la transmisión de pensión a los padres del soldado Antonio Cuevas González, del falangista Angel

Guardiola Vela y del paisano militarizado don Emilio Alejandro Pérez.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio el veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno doña Brígida Lozano Cuevas, la pensión de seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida en diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, en concepto de viuda del soldado Antonio Cuevas González, y no quedar hijos del matrimonio, ni tampoco naturales del causante, don Juan Cuevas Sancho y doña Sofía González Grande, padres del causante y legalmente pobres, reúnen las condiciones legales exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. — Por reunir las condiciones legales exigidas y series de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Juan Cuevas

Sancho y doña Sofía González Grande, padres del soldado Antonio Cuevas González, la pensión anual de seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, concedida a la viuda del mismo, doña Brígida Lozano Cuevas, que ha quedado vacante, la cual percibirán mientras conserven la aptitud legal, a partir del veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

La parte correspondiente al de ellos que pierda la aptitud legal para el disfrute de la pensión, acrecerá la del otro copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio el veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres doña Josefa Barrera Sánchez, la pensión anual de seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida el veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta, y elevada a la de seiscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, por aplicación de la Ley de

seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a partir del veinticuatro del mismo mes y año, en diez de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en concepto de viuda del falangista muerto en acción de guerra don Angel Guardiola Vela, y no quedar hijos del matrimonio ni tampoco naturales del causante, doña Dolores Vela López, madre del causante, viuda y legalmente pobre, reúne las condiciones legales exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

**Artículo único.** — Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Dolores Vela López, madre del falangista don Angel Guardiola Vela, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, concedida a la viuda del mismo, doña Josefa Barrera Sánchez, que ha quedado vacante; la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Murcia y mientras conserve la aptitud legal, a partir del día veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio, doña Manuela Hidalgo Pereira en veinticinco de

junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida en veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno en concepto de viuda del paisano militarizado don Emilio Alejandro Pérez, y no quedar hijos del matrimonio ni tampoco naturales del causante, doña Soledad Pérez del Olmo, madre del causante, viuda y que percibe dos pensiones anuales de a setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos cada una, o sea en un total de mil quinientas noventa y una, como madre de los también paisanos caídos en defensa del Glorioso Movimiento, llamados Manuel y José Alejandro Pérez, beneficios cuya cuantía, aun reunidos ambos, no modifican la condición de pobre en sentido legal de la interesada que exige el artículo setenta y uno del Estatuto de Clases Pasivas, pensiones todas ellas compatibles entre sí con arreglo a la Ley de diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho (*Boletín Oficial* número ciento cincuenta y uno), reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

**Artículo único.** — Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Soledad Pérez del Olmo, madre del paisano militarizado don Emilio Alejandro Pérez, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, concedi-

da a la viuda del mismo doña Manuela Hidalgo Pereira, que ha quedado vacante, la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Guadalajara, y mientras conserve la aptitud legal, a partir del veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

## ORDENES

Dirección General  
de Enseñanza Militar

### ARTILLERIA

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante de Artillería en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco más al personal, residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

# Dirección General de Reclutamiento y Personal

## INFANTERIA

### Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y de conformidad con lo previsto en la Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las pepeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrama sus peticiones.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa, si no les corresponde alguna de las vacantes que soliciten, lo harán constar en sus papeletas.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 1 al 50 (ambos inclusive).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán, por cada Zona.

Cajas de Recluta números 1, 3, 11, 12, 15, 18, 19, 23 y 26.—Una de teniente coronel por Caja.

Cajas de Recluta números 1 al 73 (ambos inclusive).—Una de comandante por Caja.

Cajas de Recluta números 1, 3, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 67, 69, 71, 72 y 73.—Dos de capitán por Caja.

Cajas de Recluta números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 25, 34, 35, 38, 44, 45, 46, 47, 49, 59, 60, 64, 66, 68 y 70.—Una de capitán por Caja.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.<sup>a</sup> Región Militar.—Dos de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.<sup>a</sup> Región Mi-

litar.—Dos de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y dos de capitán.

Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de comandante y una de capitán.

Subinspección de Baleares.—Una de comandante y una de capitán.

Subinspección de Canarias.—Una de comandante y una de capitán.

Prisión Militar de Santa Catalina.—Una de capitán.

Prisión Militar de Montecivete.—Una de capitán.

Castillo de Montjuich.—Una de capitán.

Penitenciaria de la Mola.—Una de capitán.

Madrid, 9 de abril de 1946.

### DÁVILA

### Bajas

Según comunica el General Subinspector de la 4.<sup>a</sup> Región Militar, ha fallecido el día 1 de diciembre de 1945 el comandante de Infantería, de la Escala activa, D. Manuel Pérez Sanz Daza, que se encontraba en situación de disponible forzoso en dicha Región.

Madrid, 11 de abril de 1946.

### DÁVILA

Causan baja definitiva en las listas de admitidos al concurso-oposición para el ingreso en la Academia Especial de Transformación (séptima convocatoria), de oficiales provisionales y de complemento, los oficiales que a continuación se relacionan, quedando licenciados, en armonía con cuante dispone, el artículo 16 de la Orden de 22 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239), por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Bonifacio Villalobos Guerrero, perteneciente al reemplazo de 1941.

Otro, idem de idem, D. Luis Gómez Suárez, perteneciente al reemplazo de 1940.

Madrid, 11 de abril de 1946.

### DÁVILA

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Ricardo Montoliú Galán, destinado en el Regimiento de Infantería Tetuán número 12, con doña Rosa Bagant Pitarch.

Teniente de Infantería D. Macario Abad Giménez, destinado en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, con doña María del Amparo López Aguado.

Otro, D. José Enriquez Castell, destinado en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con doña María del Carmen Muñoz Carrasco.

Teniente de complemento de Infantería D. José Fernández Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con doña Luisa González y San José.

Otro, D. Antonio Delgado Torres, destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXI, con doña Rosario Estévez Próspero.

Otro, D. Ginés Celdrán Pagán, destinado en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, con doña Rosa Martínez Ros.

Otro, D. Luis Lobón Carro, destinado en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, con doña María García García.

Madrid, 11 de abril de 1946.

### DÁVILA

## Destinos

Passan destinados en turno de libre elección a las Unidades que se relacionan, los oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo 1944 (D. O. núm. 102).

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Gil Ramírez, de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Pedro Tarno Tarno, de disponible en la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Santos Velasco Apio, de disponible en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente de comple-

mento) D. Exupero González Flores, de disponible en la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Matías Gálvez Cabello, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Teniente de complemento D. César Acosta Enriquez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente de complemento D. Carlos Fuertes Cofiado, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Alférez de complemento D. Ricardo Rueda Segura, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

**Al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José García Muñoz, de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

**Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Sánchez García, de disponible en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Rolandí Gaite, de disponible en la 5.<sup>a</sup> Región Militar.

**Al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7**

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Blas Simón Corbín, de disponible en la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Victoriano San José Sacristán, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rafael Fernández Miranda, de disponible en Canarias.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Julián de Arcos Rebenga, de disponible en Baleares.

**Al Grupo de Regulares de Infantería Riff núm. 8**

Teniente D. Jaime Sánchez Sarabia, del Servicio de Intervenciones.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Eduardo Salcines Muñoz, de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

**Al Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 9**

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Guillermo Antón Vadillo, de disponible en Marruecos.

**Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1**

Teniente de complemento D. Jesús García Gras, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

**Al Tercio del Gran Capitán 1.<sup>º</sup> de La Legión**

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Girón Setién, de disponible en la 6.<sup>a</sup> Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Genovés Fernández, de disponible en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Felipe López Martín, de disponible en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Alvarez Arce, de disponible en la 9.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 9 de abril de 1946.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de Caballería existentes en los Grupos de Regulares que a continuación se relaciona, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.— Una de capitán de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.— Una de teniente coronel de Caballería y una de capitán de Caballería.

Madrid, 9 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia las vacantes de jefe y oficiales de Caballería correspondientes al turno de provisión normal existentes en las Unidades que a continuación se indica.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recruitamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.—Una de comandante, una de capitán y una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de capitán y dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.—Una de capitán y dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Dos de capitán y tres de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Dos de subalterno de Caballería.

Gobiernos Militares de Ávila, Alicante, Albacete, Tárragona, Gerona, Soria, Logroño, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Santander, Asturias, Salamanca, Pontevedra.—Una de subalterno de Caballería (pueden ser solicitadas con carácter eventual por capitanes de Caballería de la Escala complementaria).

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Ingenieros don Matías Marcos Giménez, Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Ingenieros de la 3.<sup>a</sup> Región Militar, al comandante de Caballería D. Enrique Mellado Mellado, actualmente en situación de disponibilidad forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 18 de febrero de 1946 (D. O. núm. 45), pasan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1 los suboficiales de Caballería y personal de Banda que se indican:

Brigada de Caballería D. José Santana Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo n.º 6.

Brigada de Caballería D. Antonio

Jiménez Ballester, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio n.º 12. Cabo de Banda Vicente Romero Burgos, de la Academia General Militar.

Madrid, 9 de abril de 1946.

DÁVILA

## Ascensos

Como comprendidos en las Ordenes de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135), artículo II de la de 3 de julio de 1945 (D. O. n.º 148), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de brigada a los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan, continuando agregados a las Unidades donde prestan sus servicios hasta que se les asigne nuevo destino de plantilla.

Todos los brigadas ascendidos por las Ordenes de 25, 26, 28 y 30 de marzo del presente año (D.O. números 73, 74, 78 y 80), quedan agregados a las Unidades en que prestaban sus servicios en su anterior empleo, cesando en la situación de disponibles que por aquellas disposiciones se les asignaba.

Con antigüedad de 29 de enero de 1943

Don Aquilino García Martín, disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar (Valencia), a continuación de don Tomás Navarro Gómez.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1946

Don Valero Ozcoz Villa, de la Academia de Aviación de León, a continuación de D. Vicente de Francisco Utrilla.

Don Martín Rubio Gómez (condicional), del Regimiento de Caballería Cazadores España n.º 11, a continuación de D. Valero Ozcoz Villa.

Don Francisco Marco Galiana, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania n.º 8, a continuación de don César Oliva Paniagua.

Don Alfrédo Ruiz Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán n.º 1, a continuación de D. José Valverde González.

Don Manuel Blanco Berroca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán n.º 1, a continuación de D. Alfredo Ruiz Ruiz.

Don Bernabé Soto Caño, de la Compañía de Defensa Química de Baleares, a continuación de D. Santiago Rodríguez Navarro.

Don Pedro Román Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán n.º 1,

a continuación de D. Miguel Casamar Pérez.

Don Primitivo Pulido Bermejo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa n.º 5, a continuación de don Máximo Martínez Arnáiz.

Don Pedro González Machado, de la Plana Mayor de la segunda Brigada de la División de Caballería, a continuación de D. Tomás Berzosa Sezagún.

Don David López López (condicional), del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio n.º 12, a continuación de D. Pedro González Machado.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

## ARTILLERIA

## Ascensos

Por remir las condiciones preventivas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. n.º 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 5 de abril de 1946, los que quedan en la situación que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería, de la Escala activa, D. Herminio Fernández de la Poza, del Regimiento de Artillería n.º 75, asciende en la vacante producida por el ascenso a General del coronel D. Santiago Revilla y Gala, y queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Madrid.

Comandante de Artillería, de la Escala activa, D. Benito López López, del Regimiento de Artillería n.º 13, asciende en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel D. Herminio Fernández de la Poza, y queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Geata.

Capitán de Artillería, de la Escala activa, D. Luis Beltrami López-Linares, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante don Benito López López, continuando en dicho Centro de Enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. número 113).

El ascenso de este capitán lo es con carácter condicional, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. n.º 22).

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.<sup>º</sup> de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. n.º 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. n.º 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Artillería de la Escala complementaria, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se indican.

Con la antigüedad del día 22 de enero de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Francisco Besgas García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 48, queda en situación de disponible forzoso en Baleares, Plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Sebastián Pons Veí, del Regimiento de Artillería n.º 23, queda en situación de disponible forzoso en Baleares, Plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Jaén Lara, de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 10, queda en situación de disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Huelva.

Otro, D. Asturio Temprano Almeida, del Regimiento de Artillería número 73, queda en situación de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Zaragoza.

Con antigüedad del día 30 de marzo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. José Infantes Fernández, del Regimiento de Artillería número 12, queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Mérida.

Con antigüedad del día 30 de abril de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Miguel Cabrera Rivera, de la Caja de Recluta n.º 73, queda en situación de disponible forzoso en Canarias, Plaza de Las Palmas.

Con antigüedad del día 14 de mayo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Bernabé Ordax, del Regimiento de Artillería número 44, queda en situación de disponible forzoso en la 4.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Barcelona.

Otro, D. Jerónimo Iglesias Ríos, del Regimiento de Artillería n.º 71,

queda en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Madrid.

*Con antigüedad del día 23 de julio de 1945*

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Luis Hornero Vargas, de la Caja de Recuitamiento núm. 17, queda en situación de disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Huelva.

*Con antigüedad del día 12 de septiembre de 1945*

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Juan Benito Miguel, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 30, queda en situación de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, Plaza de Guadalajara.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1945 (D. O. núm. 83), y artículo 2.<sup>o</sup> de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIAARIO OFICIAL núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán efectivo de la Escala complementaria, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación que actualmente se encuentran.

Teniente efectivo (capitán provisinal de Artillería) D. Andrés Rubio Pérez, en situación de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, con antigüedad del día 18 de agosto de 1940 (Plaza de Huesca).

Otro, D. Salustiano Rivera Roncero, en situación de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, con antigüedad del día 18 de agosto de 1940 (Plaza de Huesca).

Otro, D. Miguel Gálvez Palomo, en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, con antigüedad del día 20 de marzo de 1941 (Plaza de Madrid).

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Con objeto de cubrir vacantes de brigadas existentes se declara aptos para el ascenso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), una vez cumplidas las condiciones de efectividad y se asciende a dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno

se le señala, a los sargentos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales pasan a la situación de disponible forzoso en la Región Militar o territorio de su destino, continuando prestando sus servicios en concepto de agregados en los Cuerpos, Centros y Dependencias en que actualmente se hallan destinados hasta que se proyean las vacantes correspondientes a su nuevo empleo.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1943*

Don Juan Arroyo Fraile, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Casimiro Picapeo Bona, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Don Francisco Almon Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Don Aristides Huertas Tuda, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Don Julián Matute Matute, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Manuel Morellón Salvador, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Don Manuel Chocano Hernanz, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Don Telesforo López Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Don Juan Ortúzar Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Don René Simón Tuesta, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Aurelio Villarreal Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Don Rafael Vega Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 63.

*Con antigüedad de 1 de julio de 1943*

Don Manuel Louro Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don Pedro Ortega Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Don Santiago Redondo Bartolomé, de la Academia de Artillería.

Don Vicente Rico Dopico, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Don Saturnino Vieario Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Don Luciano González Abril, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Don Manuel González Arias, del Regimiento núm. 75.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1945*

Don Juan Martín Hernández, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Don Jerónimo Viñuela Calles, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Don Manuel Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Don Juan Montes Fendón, del mismo.

Don Adolfo Albajara Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Don Pedro Albajara Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 9.

*Con antigüedad de 1 de marzo de 1946*

Don Desiderio Olleros Carrera, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Don León Juarriz Ortiguela, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Don César Esteban Perlines, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Don Antonio Navascués Vangüas, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Don Juan Jiménez Cabezón, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Dolsé Bardón Alvarez, del mismo.

Don Angel Vila Varela, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Don Mariano Martín Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Don Isidro Larrea López, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Ramón Liste Cendall, de la Maestranza de La Coruña.

Don Santiago Malaina Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Don Guillermo Vérdera Mateu, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Antonio Otero Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Don Alejandro Villanueva Pradell, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Marcelino Castro Lantaño, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don Ramón Pérez Vázquez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Don Casimiro Alvaro Arrastia, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Don Tomás Pons de Juanes, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Juan Náñez Pérez, del Battallón de Automovilismo de Marruecos.

Don Dionisio Ayudarte Rodríguez, de la 2.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Don Delfín López Briones, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Manuel Márquez Hílenger, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Don Domingo Saúco Bruna, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Don Manuel Fernández del Moral, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Don Vicente Lázaro Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Don Felipe Delgado Moya, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Francisco Durán Moreno, de la Escuela de Equitación y Tiro, Sección Campaña.

Don Miguel Gallego Martínez, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Mariano Madernelo Martín, de la Academia de Artillería.

Don José Carreño Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Manuel Fernández Menéndez, de la Maestranza de Tetuán.

Don Eloy Minguito Benito, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Campaña.

Don Jesús Barriga Esteban, del



- Don Macario Díaz Calvelo, de la Academia Militar de Suboficiales.
- Don José Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Julio Hernández Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Ismael Finilla González, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Juan de la Torre Bueno, del Regimiento de Automóviles para la Reserva General.
- Don Salvador Fries Ortigosa, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Bibiano Manso Monja, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Don Esteban de la Fuente Nistal, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Manuel Castaño Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Francisco Hernández del Maizo, del mismo.
- Don Angel Gorri Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Manuel Pérez Puertas, del Parque de Artillería de Granada.
- Don Pedro Fernández Llamazares, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Alberto Aldazábal Aguirre, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Antonio Palacios Maya, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.
- Don Luis Rodríguez Puenite, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Gerardo Uruchi Angulo, del Regimiento de Artillería núm. 25.
- Don Teodoro Tomé Gómez, de la Escuela Militar de Montaña.
- Don Isidoro Fernández Bon, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Juan Martínez Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Emilio López Espada, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Antonio Iglesias Calvo, de la Maestranza de La Coruña.
- Don Alfonso Navas Boada, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX.
- Don Avelino Palacios Téllez, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Miguel Márquez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don José Saiz Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro, Sección de Campaña.
- Don Gregorio Charte Luis, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Antonio Pascual Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Carlos Martín González, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don José Escoto Valongo, del Regimiento de Artillería núm. 4.
- Don Jesús Cotelo Basail, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Cástor Fernández Vázquez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don Daniel Cartascal Díez, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Manuel Ruano González, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Eugenio González Martín, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Florentino González Vaquero, Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- Don Manuel Simón Cesteo, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Emilio González Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Manuel Fraile García, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Miguel Gutiérrez Cosquerio, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Manuel Piñeiro Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Juan Barroso Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Joaquín Guillén Cabezas, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Leonardo Delgado Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Julián Castresana Lora, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- Don Gaspar Medina Vázquez, de la Academia General Militar.
- Don Miguel Fernández López, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Tomás Elvira Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Atílio Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Antonio García Garrido, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Antonio Cuervo González, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Enrique Puente López, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Eleuterio Carballal Mayo, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Daniel Sánchez Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Martruces.
- Don Benifacio Alvarez Herrán, de la Academia de Artillería.
- Don Oscar Fontán Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Rafael Castro Piñón, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Raimundo Salazar López, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Ignacio Tomás Mendivil, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.
- Don Segundo Blanco Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Jesús Arribas Sánchez, del Regimiento de Defensa Química.
- Don José Burgos Sanz, de la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.
- Don Antonio Pérez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- Don José Gorres Otero, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Nicolás Blanco Villagra, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Delfín García Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don José Ocejo Moriote, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Vicente Iñiguez San Vitalicio, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Felipe Santiago Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Francisco Gualda Martín, del Parque de Artillería de Granada.
- Don Carlos Tato Palli, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Justo Martín Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Primitivo Boyano López, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Fidel Alonso Rico, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Ramón Millán Arias, de la Comandancia General de Artillería del Cuerpo de Ejército núm. VIII.
- Don Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Eulogio Márquez Salvador, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- Don José Martín Hernández, de la Base de Automóviles de Segovia.
- Don José Castro Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Frutos Ramos González, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Manuel Herrera Garamendi, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Jesús Alconero Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 31.
- Don Manuel Roldán Roldán, del Parque de Artillería de Granada.
- Don Pantaleón Iruzubieta Lecea, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Rogelio Ramallo Padín, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Pedro Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 18.
- Don Ramón Fernández Rodríguez, de la Maestranza de La Coruña.
- Don Saturnino Briones Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- Don José Jaso Jara, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Teófilo Ortiz Miranda, del mismo.
- Don Zacarías Hernández Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Eladio Díaz Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Basilio Juan Cabrera, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Luis Abós Morales, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Pedro Bañuelos de la Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Emiliano Fernández Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- Don Onésimo González Núñez, de la Maestranza de La Coruña.
- Don Aurelio Antón de Juan, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Alejandro Gómez Illanas, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Valentín Hidalgo Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Salvador Sanz López, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Celso Pérez García, de la Escuela Politécnica del Ejército.
- Don Benedicto Martín Benito, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Santiago Jiménez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Hipólito Moreno Barroso, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Manuel Cebollada Real, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Pedro Gallegos de Juana, del Regimiento de Artillería núm. 75.

- Don Teodoro Aguado Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Santos Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Hilario Olalde Díaz de Garroilo, del Regimiento de Artillería número 25.
- Don Manuel Sanz Chimeno, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don José Torres Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Manuel Gracia Moncayo, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Mariano Rodríguez Vaquero, del Regimiento de Artillería núm. 18.
- Don Francisco Montiel Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Manuel Cabezas Corchuelo, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Joaquín Tobío Sánchez, del mismo.
- Don Leandro Alvaráz de Pablos, del Regimiento de Artillería núm. 18.
- Don Antonio Peinado Acosta, de la Escuela Politécnica del Ejército.
- Don Antonio Díaz Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Miguel Jiménez Tierno, del Regimiento de Artillería núm. 4.
- Don Mariano Pérez Pérez, del Parque de Artillería de Burgos.
- Don Pedro González Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Teodoro Hernández Casillas, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don José González Rodríguez, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.
- Don Miguel López Torres, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Saturnino Naharro Cordero, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Gregorio Barrios Alvaro, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.
- Don Casimiro López Rodríguez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.
- Don Jesús Jiménez Oros, de la Maestranza de Artillería de Madrid.
- Don Tomás Alonso Blanco, del Parque de Artillería de Burgos.
- Don Matías García Santos, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.
- Don Manuel Albás Paniagua, de la Maestranza de Artillería de Tetuán.
- Don Damián Bartolomé Lumbreñas, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Eduardo Moliner Bustos, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Segundo Rubial Bardón, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Celso Noreas Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don José Casanova Casanova, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Manuel García Vilas, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- Don Cándido Miragallá Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Abundio Alvarez González, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Lucio Muñumer Reoyo, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Domingo Fernández Liébana, de la Academia de Artillería.
- Don Francisco Guadalupe Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Samuel Enrique Portero, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Santos Felipe Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Sebastián Sánchez Gómez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don Manuel Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Domingo Martínez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Vicente Rubio Fuertes, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Juan Florencio Cáceres, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Andrés Rodilana San José, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Serafín de Dios Orduña, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Julián Fernández Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Pablo Cristóbal López, del Parque de Artillería de Burgos.
- Don Manuel Sáez Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Manuel Ariza Seclina, del Regimiento de Artillería núm. 4.
- Don José Romero Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Angel González Puente, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Benito Abril Belmonte, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Guillermo Fache Clavijo, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Mariano Delgado Sánchez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don José Tosar Cando, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Emiliano Rodrigo Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Angel Segura Arcaya, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Manuel Tirado Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Juan Rivero Rodríguez, del Regimiento de Artillería, núm. 16.
- Don Marcos Moreno Martín, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Ricardo Ruiz Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- Don Félix Iñiguez Castellanos, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Elisardo Quintás Domarco, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Vicente Aznar Zaldívar, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Ricardo Escudero Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Luis Blanco Bini, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don José Sáez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Manuel Boyano Mayor, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Gumersindo Barredo Capilla, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- Don Juventino Moreno Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don José Pérez Capilla, del Parque de Artillería de Valencia.
- Don Fidel Plaza Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Marcelino Cabeza García, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don Justo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.
- Don José Gómez Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- Don Juan Martínez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Rafael Alvarez Bascoy, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Cayo Abejón Alameda, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- Don Eusebio Cester Rosario, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.
- Don Sabino Paniagua Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Cristóbal Rubio Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Adelaido López Cártero, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Santos Sacristán Calvo, del Parque de Artillería de Burgos.
- Don Aquilino Vázquez Juhadas, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Diego Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Valentín Auyuso Sanz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
- Don Juan Martínez Miró, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Marciano Pérez Gómez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don Carlos Aparicio Cabezas, de la Escuela Central de Educación Física.
- Don Angel Caro Mendoza, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Manuel Freire Morales, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- Don Doroteo Justo Temprano, del Regimiento de Artillería núm. 27.
- Don José Farra Torres, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Gregorio Crespo Narro, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- Don Mariano Sanz del Pozo, de la Maestranza de Artillería de Madrid.
- Don Abdón Sánchez Moreda, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Domingo Sáez Sáez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.
- Don José Polo Patiño, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Jacinto Jorge Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Natalio Garrote Sastre, del mismo.
- Don Aureliano García Díez, disponible forzoso en la 6.<sup>a</sup> Fregata Militar.
- Don Julián Arce Merino, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.
- Don Saúl Saavedra Soto, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Avelino Alvarez Aneas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

- Don Isaac Medina Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Eugenio Ríos Reguera, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Aquilino Fariñas Sánchez, del mismo.
- Don Tarsicio Hernández Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don José Cabado Ansredo, del Regimiento de Artillería núm. 2.
- Don Marcelo Gutiérrez Rico, de la Academia de Artillería.
- Don Juan Martín González, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don José González Oviedo, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Félix Sánchez Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Don Saturnino Arias Marzá, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Julián Tapias Francisco, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Luciano Casado Guijarrubia, de la Academia de Artillería.
- Don Pedro Insa Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don José Vales Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Sergio Aguirán González, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Fructuoso Río Meriel, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Fernando Perea Salado, del Regimiento de Artillería núm. 31.
- Don José Pina Pina, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Honorio García Ávila, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Alonso Huertas Mielgo, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Angel Matías Pérez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don Luis Madero Aguilera, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- Don Jerónimo Corbatón Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Blas Quero Barragán, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Salvador Glera Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Juan Arenal Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Don Antonio Seoane Mato, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.
- Don Angel Gómez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Don Félix de la Paz Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Victor Carnero Buiturón, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don José Cadalso Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Gayo Arribas Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Angel Cabado Simón, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- Don Mariano Hernando Velázquez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- Don Paz Casanova Fronz, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- Don Juan Baesa Rivero, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- Don Pedro Carrizo Matilla, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Aurelio Herranz Arribas, del mismo.
- Don Manuel González López, del Regimiento de Artillería núm. 2.
- Don Ismael Gil Arasanz, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- Don Francisco Cuadrado Cañibano, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Esteban Gago Morales, de la Mejasnia, Armada de Marruecos.
- Don Francisco Gómez Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Fortunato Caminero Antón, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Enrique Bazán Sinovas, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- Don Alejandro Alonso Rebollar, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Jacinto Martín Larripa, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Teodoro Galán Lastras, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Daniel Pascual Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Alvaro López Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don José Gómez Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Federico Varona Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 43.
- Don Francisco Calle González, del Regimiento de Artillería núm. 61.
- Don Manuel López Estévez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.
- Don Pedro Ruiz Huidobro, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don Antonio Madroño Arranz, de la Maestranza de Artillería de Madrid.
- Don Daniel Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 10.
- Don Juan Márquez Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 61.
- Don Eduardo San José Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Don Eusebio Hernández Zamarreno, del mismo.
- Don José Hernández Casado, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don José Bravo Gómez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III.
- Don Antonio Santalla Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- Don José Lozano Box, de la Compañía de Automóviles de la 9.<sup>a</sup> Región Militar.
- Don José Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 61.
- Don Pedro Sois Barroso, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Carlos Blanco Sande, del Regimiento de Artillería núm. 48.
- Don Fortunato Santos Suárez, del Regimiento de Defensa Química.
- Don Francisco Martínez de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 25.
- Don Agustín Baena Chaves, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Antonio Lloréns Sirvent, del mismo.
- Don Valeriano Saralegui Orvara, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- Don Manuel Alonso Ramiro, de la Maestranza de Artillería de Madrid.
- Don Tomás Adiego Langarica, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Emiliiano Garrido Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Isidoro Fraile Montuenga, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Manuel Flores Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- Don Luciano Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Aniceto Quijada Clemente, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Marcelo de las Heras Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Bernabé Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Florentino Arias Curiel, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- Don Cesáreo Oviedo Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don Ramón Rubio Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 25.
- Don Gabino Gañán Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 3.
- Don Fidel Boyero Ansa, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.
- Don Heraclides Gómez Tierno, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Joaquín Miranda Irigoyen, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- Don Arsenio Fraile Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 61.
- Don Antonio Romero Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- Don Marcial Rodríguez Llanos, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Pedro García Fraile, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- Don José Herrera Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- Don Domingo Barbero Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Eloy Gámarra Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 73.
- Don Esteban Hernández González, del Regimiento de Artillería núm. 75.
- Don Antonio Utrilla Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- Don Luis Cortés Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 45.
- Don Juan Fernández-García, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Basilio Fernández Carreño, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- Don Longinos Azorrioz Mondela, del Regimiento de Artillería núm. 9.
- Don Mario Amor Serradella, del Regimiento de Artillería núm. 5.
- Don Manuel Serrano González, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Manuel Romera Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- Don Demetrio Sanz Navajo, del Regimiento de Artillería núm. 71.
- Don Vicente Iglesias Caminias, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don José Arbizu Carrón, del Regimiento de Artillería núm. 20.  
 Don Francisco Montoro González, del Regimiento de Artillería núm. 61.  
 Don Macario Calzado Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 72.  
 Don Marcos Prieto Santos, del Regimiento de Artillería número 26.  
 Don Emilio del Barrio Estébanez, de la Academia de Artillería.

Don Félix Ramos Sandoval, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Don José Calisalvo Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Don Félix Terán Moreno, del Parque de Artillería de Valladolid.

Don Benito González Molares, de la Base de Automovilismo de Pontevedra.

Don José Reyes Reyes, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Don Enrique Villamor Garrido, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de febrero de 1946 (D. O. núm. 39), para cubrir varias vacantes de Jefe de Artillería existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos de ella dependientes, he designado para ocupar la del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta al teniente coronel de Artillería D. Eduardo Báez Ordovás, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Admitido a los cursos de transformación en el Arma de Artillería el sargento provisional del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, don Román Guerrero Moreno, causa alta en el Arma de Artillería, pasando destinado en concepto de agregado al Regimiento de Artillería núm. 32.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del corriente mes, el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Daniel Domínguez Iglesias, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Plaza de Valladolid), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le

corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

**Disponibles**

Promovido al empleo de alfírez efectivo de Artillería, por Orden de 3 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), el teniente provisional D. Pedro González Prieto, pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Plaza de Valladolid).

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., don Antonio Díaz Ruiz, que cesa en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

**Licenciamientos**

Causa baja en el Ejército a voluntad propia el sargento de Artillería don Donato Pardo Fernández, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 24, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento y reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

**INGENIEROS****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de Ingenieros (Escala complementaria) existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, correspondiente a la plantilla reducida de dicha Escala y Arma, que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición,

serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo de comandante de Ingenieros, condicionado a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), con las antigüedades que para cada uno se indica, a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que se relacionan a continuación, los cuales quedan en las situaciones que se expresan.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo Blanco Vicente, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, que queda en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid), con antigüedad de 4 de mayo de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria, del comandante de Ingenieros D. Serapio Muñoz Martín, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante de plantilla normal producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros don Enrique Arbona González.

Otro, D. Manuel Vadillo Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos (Plaza de Ceuta), con antigüedad de 4 de mayo de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Simón Blaya Muñoz, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante de plantilla normal producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Víctor Rodríguez Coronel.

Otro, D. Juan Sancho Favraud, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continúa en dicha Escuela, con antigüedad de 4 de mayo de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Manuel Martín Proenza, asignándole la antigüedad indicada correspondiente a la vacante de plantilla normal, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Rafael Tenorio Rodríguez.

Otro. D. Manuel Ramiro de Carranza, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continúa en la misma, con antigüedad de 4 de mayo de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Manuel Ariza Vázquez, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Gervasio Veguillas de las Heras.

Otro. D. Lorenzo Carrasco Zamorano, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continúa en la misma, con antigüedad de 4 de junio de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. José Martín Vacas, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del comandante de Ingenieros D. José Maury Carbajal.

Otro. D. Fernando de la Figuera y de Benito, de la Academia General Militar, continúa en la misma, en arreglo al caso e) del artículo 7.<sup>o</sup> de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), con antigüedad de 1 de agosto de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Francisco Alejandro Gordo, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Gabriel Pons Pedro.

Cortijo, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Mariano López Guillén.

Otro. D. Guillermo Nadal Simó, de la Jefatura de Transmisiones de Baleares, queda disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), con antigüedad de 12 de mayo de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Constantino Heras García, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del comandante de Ingenieros D. José Maury Carbajal.

Otro. D. Fernando de la Figuera y de Benito, de la Academia General Militar, continúa en la misma, en arreglo al caso e) del artículo 7.<sup>o</sup> de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), con antigüedad de 1 de agosto de 1945.

Asciende en vacante de plantilla reducida, producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Rafael Company Oleina, asignándole la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Gabriel Pons Pedro.

Madrid, 11 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, y como continuación a la Orden de 1 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 272), pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Ingenieros, los oficiales que a continuación se relacionan, conservando la antigüedad y efectividad de sus empleos de procedencia y continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran.

OFICIALES LICENCIADOS QUE YA PERTENECIAN A LA ESCALA DE COMPLEMENTO

#### 1.<sup>a</sup> Región Militar

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Alonso Ciller.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Fernando Coghen González.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Rafael Espinosa de los Monteros.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Castro Autrán.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Coghen González.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Olaguibel Llovera.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Buenaventura Patiño y Fernández-Durán.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alberto Ullastres Calvo.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Luis Bittini y López-Guijarro.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Fernando Crespo Antón.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José de Diego Miranda.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Carlos García Mon.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Joaquín Muñoz Seca y de Ariza.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Oliva Escrivano.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Esteban Riera Estrada.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Luis Rivera Pascual.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Sangil Tomás.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Angel Sarabia Mayorga.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Vicen Gonzalo.

#### 2.<sup>a</sup> Región Militar

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Durán Tebar.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Luis Ostos Vega.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Morejón Fernández.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Moreno Torres.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Ricardo de Villegas Herrera.

#### 3.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Lorente Mir.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Joaquín Adrién Igual.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Gari Martínez.

#### 4.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente de complemento de Ingenieros D. Mariano Aisa Dea.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Domenech Torres.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Adell Ferré.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Carbonell Marquet.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Antonio Dolset Chumilla.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Fernández Villalta Comella.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Joaquín Fernández Márquez.

5.<sup>a</sup> Región Militar

Capitán de complemento de Ingenieros D. Fernando Baque Ximénez.  
Capitán de complemento de Ingenieros D. Enrique Llamas Larruga.  
Teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Príncipe López.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Miguel Delgado Dorrego.  
Alférez de complemento de Ingenieros D. José Ortega Ortega.  
Alférez de complemento de Ingenieros D. Alejandro Villarroyna Palmero.

6.<sup>a</sup> Región Militar

Capitán de complemento de Ingenieros D. José Mendaro Diosdado.  
Capitán de complemento de Ingenieros D. Julio Ortega y Galindo.

9.<sup>a</sup> Región Militar

Alférez de complemento de Ingenieros D. Francisco Marzo Vidaurreta.  
Alférez de complemento de Ingenieros D. José Oliva Rivas.

## Oficiales provisionales licenciados

1.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don Eladio Aguado Losada.  
Teniente provisional de Ingenieros don Germán Cancio Morenza.  
Teniente provisional de Ingenieros don Manuel Jiménez Varela.  
Teniente provisional de Ingenieros don Fernando Meneses de Orozco y Orozco.

Teniente provisional de Ingenieros don Francisco Moreno López.  
Teniente provisional de Ingenieros don José Navarro Mancebo.  
Teniente provisional de Ingenieros don Antonio Nicolás Isasa.

Teniente provisional de Ingenieros don Segundo Parrondo Castro.

Teniente provisional de Ingenieros don Miguel Ruiz de Azúa Murguía.

Teniente provisional de Ingenieros don Bernardo Tomás Navalón.

Alférez provisional de Ingenieros don José Aguirre Martínez.

Alférez provisional de Ingenieros don Vicente Balboa Ostolaza.

Alférez provisional de Ingenieros don Gabriel Báquero de la Cruz.

Alférez provisional de Ingenieros don Ramón Campo García.

Alférez provisional de Ingenieros don Leonardo Cantero Rodríguez.

Alférez provisional de Ingenieros don José Fernández Bote.

Alférez provisional de Ingenieros don Calixto Gabarrón Martínez.

Alférez provisional de Ingenieros don Luis García-Fernández García.

Alférez provisional de Ingenieros don Prudenciano Hipólito Calleja.

Alférez provisional de Ingenieros don Manuel Moraleda Hidalgo.

Alférez provisional de Ingenieros don Luis Patac de las Traviesas.

Alférez provisional de Ingenieros don José Rubio Erdozain.

Alférez provisional de Ingenieros don José Torija Alonso.

Alférez provisional de Ingenieros don Gonzalo Turull Moragas.

2.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don Antonio Asredano Soto.

Teniente provisional de Ingenieros don Ricardo Benjumea Heredia.

Teniente provisional de Ingenieros don Juan Fraile Blanco.

Teniente provisional de Ingenieros don José Laffite Castellanos.

Teniente provisional de Ingenieros don Juan Medina de Lemus.

Teniente provisional de Ingenieros don José Morillo Rodríguez.

Teniente provisional de Ingenieros don Manuel Ojeda Ruiz.

Teniente provisional de Ingenieros don Manuel Pablo Pérez.

Teniente provisional de Ingenieros don Julián Pino Romo.

Teniente provisional de Ingenieros don Francisco Sousa Hernández.

Teniente provisional de Ingenieros don Francisco de la Torre Acosta.

Teniente provisional de Ingenieros don Antonio Trueba Gómez.

Alférez provisional de Ingenieros don Ignacio Feixas Herrador.

Alférez provisional de Ingenieros don Santiago García de Vinuesa Garmido.

Alférez provisional de Ingenieros don Ildefonso Guzmán Prieto.

Alférez provisional de Ingenieros don Luis Lafuente Barona.

Alférez provisional de Ingenieros don Aurelio Muñoz Ochoa.

Alférez provisional de Ingenieros don Pedro Muñoz Pan.

Alférez provisional de Ingenieros don Francisco Vázquez Sánchez-Aparicio.

3.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don José Barber Campoy.

Teniente provisional de Ingenieros don José López Frexes.

Teniente provisional de Ingenieros don Salvador Rocafull de Jaudenes.

4.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don Eusebio Calonge Monegal.

Teniente provisional de Ingenieros don Salvador Montagut Cuadrat.

Teniente provisional de Ingenieros don Juan Turu Campi.

Alférez provisional de Ingenieros don José Godoy Barba.

Alférez provisional de Ingenieros don Jaime Moncunill Freixas.

Alférez provisional de Ingenieros don Eduardo de la Sotilla-Pascual.

5.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don José Aritzain Minguruza.

Teniente provisional de Ingenieros don Rafael Benito Irigoyen.

Teniente provisional de Ingenieros don José de la Figuera de Benito.

Teniente provisional de Ingenieros don Mariano Iriáez García.

Teniente provisional de Ingenieros don José Lafuente Villalba.

Teniente provisional de Ingenieros don Angel Romo Villacampa.

Teniente provisional de Ingenieros don Jesús Yoldi Lucas.

Alférez provisional de Ingenieros don Isidoro Arigita Villafranca.

Alférez provisional de Ingenieros don Faustino Coscojuela Coscojuela.

Alférez provisional de Ingenieros don Fernando García Iranzo.

Alférez provisional de Ingenieros don Jesús Insa Hernández.

6.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don Luis Barandearan Sarachaga.

Teniente provisional de Ingenieros don José Carreras Yelleisch.

Teniente provisional de Ingenieros don Eugenio Casas Sanz.

Teniente provisional de Ingenieros don José Cástiella López de Arroyabe.

Teniente provisional de Ingenieros don Gabriel Chavarri Poveda.

Teniente provisional de Ingenieros don José Elejavarrieta Pérez.

Teniente provisional de Ingenieros don Angel Fernández Aguilar.

Teniente provisional de Ingenieros don Cándido García Germán.

Teniente provisional de Ingenieros don Luis Genua Sansinenea.

Teniente provisional de Ingenieros don Alberto Itáñez Echevarría.

Teniente provisional de Ingenieros don Víctor Larrea Aldecoa.

Teniente provisional de Ingenieros don Manuel Maza Sueta.

Teniente provisional de Ingenieros don Javier Mongelos Osarte.

Teniente provisional de Ingenieros don José Sánchez Rivero.

Teniente provisional de Ingenieros don Ramón Ugalde Goytia.

Teniente provisional de Ingenieros don Víctor Videgán Alcorta.

Alférez provisional de Ingenieros don José Antepara Cruz.

Alférez provisional de Ingenieros don Juan Azpiazu Mota.

Alférez provisional de Ingenieros don Juan Ballesteros Orue.

Alférez provisional de Ingenieros don Ildefonso Bórro Miguel.

Alférez provisional de Ingenieros don Manuel Cabrerizo Aranda.

Alférez provisional de Ingenieros don Juan Domínguez Touchard.

Alférez provisional de Ingenieros don Manuel Elejavarrieta Pérez.

Alférez provisional de Ingenieros don Ramón Ezcurra Mendizábal.

Alférez provisional de Ingenieros don Salvador García Gallego.

Alférez provisional de Ingenieros don Dionisio Gorriá Gabiola.

Alférez provisional de Ingenieros don Luis González Larrea.

Alférez provisional de Ingenieros don José Garrotxa Orma.

Alférez provisional de Ingenieros don Miguel Lecue Gorostiaga.

Alférez provisional de Ingenieros don José López Municha.

Alférez provisional de Ingenieros don Ignacio Orbieta Chaibaud.

Alférez provisional de Ingenieros don Pablo Otalora de la Maza.

Alférez provisional de Ingenieros don José Pérez Fernández de Leceta.

Alférez provisional de Ingenieros don José Ruiz Hermosilla.

Alférez provisional de Ingenieros don Francisco Ruiz Lejarza.

Alférez provisional de Ingenieros don Luis Taubmann Moumas.

Alférez provisional de Ingenieros don Aniceto Uriarte Garay.

Alférez provisional de Ingenieros don Eugenio Vergara Urbano.

Alférez provisional de Ingenieros don Manuel Zuazola Arbaolaza.

Alférez provisional de Ingenieros don Ramón Zubeldia Iturriño.

#### 7.<sup>a</sup> Región Militar

Alférez provisional de Ingenieros don José Llaneza Fernández.

#### 8.<sup>a</sup> Región Militar

Alférez provisional de Ingenieros don Matías Fernández Pedrera Valls.

#### 9.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente provisional de Ingenieros don Javier Bianchi de Obregón.

Teniente provisional de Ingenieros don Luis Miranda Dávalos.

Alférez provisional de Ingenieros don Emilio Góngora Galera.

Alférez provisional de Ingenieros don Fernando Sánchez García.

Alférez provisional de Ingenieros don Emilio Veilla Ballesteros.

#### Baleares

Teniente provisional de Ingenieros don Juan Cabot Picornell.

Teniente provisional de Ingenieros don Pablo Ferrer Salas.

Teniente provisional de Ingenieros don Gabriel Nadal Palmer.

Alférez provisional de Ingenieros don Jorge Aguiló Mercader.

Alférez provisional de Ingenieros don Francisco Cerdó Rosiñol.

#### Canarias

Teniente provisional de Ingenieros don Eduardo Sastre Martín.

Madrid, 11 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de marzo de 1946 (D. O. núm. 63), para cubrir los vacantes de subalterno de la Escala activa de Ingenieros, existentes en el Parque Central de Transmisiones, ha designado a los alféreces efectivos (tenientes de complemento) de Ingenieros D. Armando Rodríguez González-Pozada y D. Antonio Serrais Llasera, ambos disponibles forzosos en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### Disponibles

Se concede a petición propia, el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, con residencia en Tubilla del Lago (Burgos), en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al sargento de Ingenieros D. Marcelino Fernández Guiríez, destinado en el Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Madrid, 11 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### INTENDENCIA

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región, con residencia en Labuerda (Huesca), a partir del día 11 de marzo de 1946, el brigada de Intendencia D. Ángel Pérez López, que prestaba servicio en la Agrupación de Intendencia número 3.

Madrid, 9 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D.O.

núm. 102) se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán médico que existe en la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 11 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### OFICINAS MILITARES

#### Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo sexto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 10 de abril de 1946.

#### DÁVILA

#### Destinos

Como resultado parcial del Concurso anunculado por Orden de 7 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), se destina a la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio, a los ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, actualmente en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Torío Pérez, de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Otro, D. Abundio García Camargo, de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Otro, D. Roberto Bermejo Sán-

dchez, de disponible, forzoso en Baleares.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Para cubrir las vacantes anuncias das por O. C. de 9 de marzo de 1946 (D. O. núm. 60) se destina a los Juzgados eventuales que se mencionan al jefe y capitanes de la Escala complementaria que a continuación se relacionan los cuales efectuarán su incorporación con toda urgencia.

Los capitanes podrán desempeñar indistintamente funciones de jueces o secretarios, según disponga la Autoridad Judicial correspondiente.

### FORZOSOS

#### *Al Juzgado eventual de Barcelona*

Teniente coronel de Infantería don Carlos Rosal Cantarrei. Disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

Comandante de Infantería don Constancio López Lacalle. Disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Comandante de Infantería don Petepio Cuadrado Carrasco. Disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Medina Alonso. Disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Capitán de Infantería D. Antonio Martínez Irigoyen. Disponible forzoso en la 4.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Juzgado eventual de Cuenca*

Capitán de Caballería D. Narciso Rodríguez Luis. Disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Juzgado eventual de Valencia*

Capitán de Infantería D. Antonio García Caparrós. Disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Juzgado eventual de Sevilla*

Capitán de Infantería D. Amador Caño Loisa. Disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Juzgado eventual de León*

Capitán de Infantería D. Antonio Sánchez Gómez. Disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

Capitán de Infantería D. Isidro Calvo Eiserich. Disponible forzoso en la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

#### *Al Juzgado eventual de Almería*

Comandante de Infantería D. Manuel Grille Contero. Disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

## VOLUNTARIO

### *Al Juzgado eventual de Almería*

Capitán de Infantería D. Francisco Caballero Carretero. Del Juzgado eventual de Gijón.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

## Vacantes de destino

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que a continuación se relacionan, las plazas de subalterno que se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III.—Una de subalterno.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Regimiento de Defensa Química.—Una de subalterno.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que a continuación se relacionan, las plazas de sargento que se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Compañía de Defensa Química del

Cuerpo de Ejército VII.—Una de sargento.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de sajento.

Regimiento de Defensa Química.—Una de sargento.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

## Concursos

Vacante una plaza de brigada en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta por Concurso entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes Martínez Campos, n.º 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 10 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la 3.<sup>a</sup> Región Militar una plaza de secretario permanente de Causas y otra en la de la 7.<sup>a</sup> Región Militar, se anuncian, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), para ser cubierta por concurso entre los sargentos de cualquier Arma que aspiren a ocuparlas.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación preventiva en la Orden de 5 de mayo citada, deberán tener entrada en las Capitanías Generales mencionadas, antes de los quince días de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se dispondrá por las Autoridades judiciales de las expresadas Regiones, los exámenes preventivos en el Reglamento aprobado por R. O. de 11 de junio de 1919 (*colección Legislativa* núm. 232), verificados los cuales remitirán a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), las propuestas correspondientes, en unión de las Actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 11 de abril de 1946.

DÁVILA

**ERRATAS****DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL***Infantería.—Destinos*DIARIO OFICIAL núm. 67, pág. 1.098,  
columna tercera.Debe decir : D. Carlos Valdés Pando.  
Debe decir : D. Carlos Valdés Pando.*Sanidad Militar*DIARIO OFICIAL núm. 76, pág. 1.257,  
columna primera.Debe decir : Al Hospital Militar de  
Cáceres.Debe decir : Al Hospital Militar de  
Cáceres (Director).**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL***Destinos*DIARIO OFICIAL núm. 78, de fecha 3  
del mes actual, página 26, columna pri-  
mera.Debe decir : D. Cándido Galindo  
Martínez ...Debe decir : D. Cándido Galindo Mar-  
tínez ...En el mismo DIARIO y página, column-  
na tercera.Debe decir : D. Teófilo Ventura Do-  
noso ...Debe decir : D. Telesforo Ventura Do-  
noso.En el mismo DIARIO, página y co-  
lumna.Debe decir : D. Juan Martínez Ave-  
llán ...Debe decir : D. Juan Martínez Ave-  
llán ...En el mismo DIARIO, página y co-  
lumna.Debe decir : D. Silvano Medrano Ru-  
fina ...Debe decir : D. Silvano Medrano Zu-  
rita ...

Madrid, 12 de abril de 1946.

## **ADQUISICIONES-CONCURSOS**

**DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO**

Se admiten proposiciones, en las oficinas de este Depósito hasta el día 30 del corriente para la adquisición de 20 quintales métricos de levadura necesaria para sus atenciones del mes de mayo próximo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas mencionadas.

Logroño, 9 de abril de 1946.

Número 4.591

P. 1—1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA**

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones leña de cocinas, leña de hornos, sal, garrofín o cualquier otro sucedáneo como sustitutivo de café, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo, sita en la calle Mayor, números 19 y 21, segun-

do, hasta el día 20 del actual a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para estas adquisiciones, se admitirán hasta el día 30 del corriente.

Cartagena, 10 de abril de 1946.

Número 4.594

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO**

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de mayo, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 23 del

actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada dependencia los industriales que lo deseen.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 31 del mismo mes.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Logroño, 8 de abril de 1946.

Número 4.592

P. 1—1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA**

Existiendo en almacenes de este Parque 13.058 kilogramos de residuos de sacos para venta al mejor postor, se admiten ofertas hasta las once horas del día 20 del presente mes, siendo cargo al adjudicatario el gasto de anuncios.

La Coruña, 8 de abril de 1946.

Número 4.593

P. 1—1

**CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA RE-  
MESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## **A V I S O S**

**A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACIÓN.**

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

**LA DIRECCIÓN**